



## Información sobre la Zona de Bajas Emisiones de las Rondas de Barcelona (ZBE Rondas Barcelona)



### QUÉ

La Zona de Bajas Emisiones del ámbito de las Rondas de Barcelona (ZBE Rondas de Barcelona) es un área de más de 95 km<sup>2</sup> donde se restringe la circulación de los vehículos más contaminantes con el objetivo de proteger la atmósfera, la salud de las personas y el medio ambiente.

Este área engloba todo el término municipal de Barcelona (excepto la Zona Franca y los barrios de Vallvidrera, el Tibidabo y Les Planes), el municipio de L'Hospitalet de Llobregat y parte de los municipios de Cornellà de Llobregat, Esplugues de Llobregat y Sant Adrià de Besòs.

La Ronda de Dalt y la Ronda Litoral están libres de restricciones de circulación. Es decir, todos los vehículos (incluidos los más contaminantes a los que no les corresponde distintivo ambiental de la DGT) pueden circular. Lo que no está permitido, por los vehículos más contaminantes, es tomar una salida y moverse por las calles de la ciudad incluidas dentro de la ZBE.

Son este tipo de vehículos los que tendrán que tramitar una autorización según su caso.

### DOCUMENTACIÓN NECESARIA

#### CUANDO

A partir del 1 de enero de 2020 las restricciones de circulación son permanentes y la ZBE Rondas Barcelona se convierte en efectiva de lunes a viernes laborables, de 7:00 a 20:00 horas.

#### OBSERVACIONES

Si quiere saber qué distintivo ambiental le corresponde a su vehículo o si le afectan las restricciones, puede consultarlo en el siguiente enlace de [comprobación de matrícula de la DGT](#).

Algunos vehículos clasificados "sin distintivo" por la DGT es posible que puedan demostrar que cumplen los requisitos ambientales. Las siguientes tipologías de vehículos pueden consultar en un concesionario de su marca si les corresponde un distintivo ambiental:

- turismos diesel matriculados los años 2005 o 2006
- turismos gasolina matriculados los 1999 o 2000
- motos matriculadas entre 2002 i 2003.”

Consulte el apartado de [Preguntas Frecuentes](#) de la página de AMB.

Respecto a los títulos de viaje relacionados con la movilidad para la ZBE Rondas Barcelona, se pueden obtener la T-aire (<https://www.ambmobilitat.cat/Billetes/TipoBillete.aspx> -> Menú de títulos de viaje) y la T-Verda (<https://www.amb.cat/es/web/amb/seu-electronica> -> Trámites)

A partir del 15 de septiembre de 2020, serán sancionados los vehículos más contaminantes que circulen dentro del ámbito de la rondas de Barcelona de lunes a viernes, de 7 a 20 horas, medida que afecta a todo el término municipal de L'Hospitalet.

También, se establecen diferentes moratorias para los autocares, furgonetas y camiones de uso profesional, para permitir que las empresas se adapten a la nueva normativa.

Consulte más información en [www.zbe.barcelona](http://www.zbe.barcelona)

### SI TENEIS CUALQUIER DUDA O SUGERENCIA PODEIS LLAMAR A:

- [Área Metropolitana de Barcelona](#)  
Teléfono: 932235151  
Fax: 932234790

[Contactar](#)